

SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

En cumplimiento de los Artículos 9 Fracciones I, IX y XIV, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012.

1.- Formato de la Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de Fondos Federales.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS									
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos Federales									
al período (trimestral) al 30 de junio del 2023									
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga o garantiza con el Recurso de dichos Fondos	
								Importe Pagado	% respecto al Total
Contrato de Crédito	20 años	Variable	Inversiones Públicas Productivas	BANOBRAS	198,458,139	FAFEF	1.70%	0	0.00%
								0	0.00%
Contrato de Crédito	20 años	TIIE + 0.99	Inversiones Públicas Productivas	BANORTE 17	4,073,547,428	Fondo General	27.19%	0	0.00%
						FAFEF	13.9%	37,295,778	0.92%
								214,660,118	0.00%
Contrato de Crédito	20 años	TIIE + 0.95	Inversiones Públicas Productivas	BANOBRAS 17	2,776,891,676	Fondo General	14.15%		0.00%
						FAFEF	9.5%	25,439,930	0.92%
								135,719,566	0.00%
Contrato de Crédito	20 años	TIIE + 0.65	Inversiones Públicas Productivas	BANOBRAS 17 B	468,153,656	Fondo General	2.09%		0.00%
						FAFEF	1.6%	3,966,602	0.85%
								18,691,159	0.00%
					7,517,050,899			435,773,153	

Nota 1.- Con el cuadro anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nota 2.- El importe pagado refleja la amortización del Capital, para consultar el pago del Servicio de la Deuda se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

Nota 3.- El importe total de la Deuda no incluye otras obligaciones financieras, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

En cumplimiento de los Artículos 9 Fracciones I, IX y XIV, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012.

2.- Incremento del saldo de la deuda bruta total con motivo de cada una de disposiciones menos las amortizaciones, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del 2022	6,997,193,435
(+) Disposición 1	0
(-) Amortización 1	32,705,079
Deuda Pública Bruta Total al 31 de marzo del 2023	6,964,488,356
(+) Disposición 2	0
(-) Amortización 2	33,997,231
Deuda Pública Bruta Total al 30 de junio del 2023	6,930,491,125

Nota 1.- Con el cuadro anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 Fracción VIII, inciso a) Numeral 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nota 2.- Solo se reportan disposiciones y amortización del Capital; para consultar el pago del Servicio de la Deuda se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

Nota 3.- El importe total de la Deuda no incluye otras obligaciones financieras, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

3.- Comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del Estado de Zacatecas entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Información en Miles de Pesos	
	Al 31 de diciembre del año 2022	Al Segundo Trimestre: 30 de junio de 2023
Producto Interno Bruto Estatal	234,552,132	234,552,132
Saldo de la Deuda Pública	6,997,193	6,930,491
Porcentaje	2.98%	2.95%

Nota 1.- Con el cuadro anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 Fracción VIII, inciso a) Numeral 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nota 2.- El PIB corresponde al resultado del ejercicio 2021, último publicado por el INEGI en fecha 09 de diciembre de 2022.

Nota 3.- El importe del saldo de la Deuda no incluye otras obligaciones financieras, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

En cumplimiento de los Artículos 9 Fracciones I, IX y XIV, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012.

4.-Comparativo de la relación de la deuda bruta total a ingresos propios del Estado de Zacatecas, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de amortización.

	Al 31 de diciembre del año 2022	Trimestre que se Informa: 30 de junio del 2023
Ingresos Propios	3,389,258,181.00	2,591,869,785
Saldo de la Deuda Pública	6,997,193,434.87	6,930,491,125
Porcentaje	206.45%	267.39%

Nota 1.- Con el cuadro anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 Fracción VIII, inciso a) Numeral 3 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nota 2.- El importe del saldo de la Deuda no incluye otras obligaciones financieras, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

Nota 3.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del ejercicio 2022 y en los Estados Financieros al Trimestre que se informa.